

REUNIÓN DE CCOO CON LA GERENCIA DE 061 - EPES

En días pasados CCOO se reunió con la dirección de EPES a instancias de este sindicato tras las declaraciones del Consejero en Sede Parlamentaria respecto a la integración del servicio en el SAS. La intención de CCOO era conocer la veracidad de dichas declaraciones y aclarar información sobre los términos de la licitación del servicio por dos años más.

Sevilla, 30 de octubre de 2019

En la reunión, a la que asistieron el resto de sindicatos, invitados por la entidad, así como el Gerente, la responsable de RRHH, el Subdirector de Gestión Administrativa y el responsable de Servicios Jurídicos, se nos dijo que ellos no tenían competencia, ni conocimiento de las declaraciones del Consejero sobre la integración en el SAS y que lo único que sabían es que la cuestión se está estudiando jurídicamente en la Consejería.

Ante esta respuesta, **CCOO va a solicitar una reunión con la Consejería** para que nos aclaren de una vez si hay algo de verdad en dichas declaraciones ya que cualquier actuación que pueda afectar a la plantilla debe ser puesta en conocimiento de la Representación Laboral, máxime si estamos hablando de una posible integración que lleva aparejada una negociación. afecte a la dichas declaraciones y qué actuaciones se están llevando a cabo.

En lo relativo a la **nueva licitación, pedimos explicaciones de por qué no aparece en los pliegos el tema de la Subrogación** (un logro que conseguimos hace muchos años, antes de la Ley de contratos del sector público y de que apareciera en las Cláusulas Sociales que estableció la Junta de Andalucía el año pasado, gracias a las movilizaciones del Empleo Público). EPES indica que esa redacción está obligada por el cambio de normativa, pero nos garantiza que está asegurada la contratación del personal que esté en el momento de la licitación y con todas sus condiciones. **Consultado nuestro departamento Jurídico, nos informan que al igual que se incluyen otro tipo de mejoras sobre convenio, nada les impedía haber incluido el 100% de subrogación como una mejora más.** Por todo ello, desde CCOO estaremos especialmente vigilantes para que este cambio de redactado no suponga una pérdida de garantías, tanto en derechos, como en contratación, que teníamos ganadas hace años y que nos costó mucho lograrlas. No podemos perder derechos por el simple hecho de cambiar de empresa en la licitación.

Por último, **EPES nos informó que del incremento del 13% del presupuesto en la licitación ha aplicado un 8% para mejoras salariales**, estableciendo un salario mínimo por encima de Convenio que reducirá las diferencias salariales para no menos del 75% de la plantilla.

Desde CCOO hemos reclamado mantener una verdadera vigilancia por parte de la Administración del cumplimiento de los derechos adquiridos por el colectivo y que fiscalicen el cumplimiento del pliego en esas mejoras evitando que se produzcan trampas en la aplicación de dichas condiciones que puedan perjudicar a la plantilla.